



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 12/2024 para el ejercicio de 2024*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente 12/2024 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Cardeñadijo para el ejercicio de 2024 de suplemento de crédito financiado con el remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Cardeñadijo, a 30 de septiembre de 2024.

La alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado